

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 22 de Noviembre de 2011, siendo las 15:40 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. EDUARDO ABDALA A.

SR. JUAN ACEITON V.

SR. PEDRO DURAN S.

SR. JAIME SALINAS M.

SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.

SRTA. ROMINA TUMA

SR. HUGO VIDAL M.

SR. SERGIO ZUÑIGA I.

TABLA

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban Actas de Sesiones Ordinarias de fechas 08-11 y 15 de Noviembre de 2011, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal da cuenta de la recepción del Informe Final N° 40/11 de la Contraloría Regional, sobre Auditoria a los recursos de la Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. ALCALDE señala que el Municipio hace su especial reconocimiento a las siguientes Escuelas Municipales que participaron con Carros Alegoricos en la reciente Fiesta de la Primavera:



- ESCUELA ALONSO DE ERCILLA (1º LUGAR)
- ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL (3° LUGAR)
- ESCUELA ARTURO PRAT
- ESCUELA LLAIMA
- ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS
- ESCUEAL ARMANDO DUFEY

Concurren a este reconocimiento los Sres (as) Directores (as) y Presidentes de los Centros de Padres y Apoderados de dichos Establecimientos, quienes reciben un presente que son entregados por el Alcalde y Concejales.

4.- MATERIAS PENDIENTES

En sesión de fecha 08 de Noviembre recién pasado, se sometió a consideración del Concejo la siguiente solicitud de preaprobación:

Ficha N° 46, Cambio de Destino de propiedad ubicada en calle Reusch N° 410, para instalar un Salón Baile, presentado por la SOCIEDAD JORQUERA Y GAJARDO LTDA.

Sometida la propuesta al Concejo, arroja el siguiente

resultado:

APROBACION	ABSTENCION	RECHAZO
SR. ACEITON	SRTA. TUMA	SRA. SEPULVEDA
SR. VIDAL	SR. SALINAS	SR. ABDALA
	SR. PDTE.	SR. DURAN
		SR. ZUÑIGA

De acuerdo a lo establecido en el Art, 86, inciso 1° de la Ley N° 18.695, no se produjo la expresión de mayoría absoluta de los Concejales para resolver la solicitud en esa oportunidad, por lo que corresponde pronunciarse nuevamente.

En consecuencia se procede a votar nuevamente esta solicitud, que arroja el siguiente resultado:

<u>APROBACION</u>	<u>ABSTENCION</u>	RECHAZO
SR. ABDALA	SRA. SEPULVEDA	SR. DURAN
SR. ACEITON	SR. PDTE. DEL CONCEJO	O SR. ZUÑIGA
SRTA. TUMA		

SR. VIDAL

SR. SALINAS

En consecuencia se pre-aprueba la Ficha N° 46 señala precedentemente.



En este momento el Sr. ALCALDE solicita a la Concejala Sra. SEPULVEDA continue con la presidencia de la sesión, por cuanto deberá concurrir a una reunión con el representante de la Subdere.

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El día Lunes 21 de Noviembre de 2011, siendo las 11:00 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres.. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Durán, Jaime Salinas, Sr. Hugo Vidal y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidente.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Eduardo Castro; Asesor Jurídico, don Juan de Dios Fuentes; el Director de Control, don Octavio Concha; el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada; el Director de Salud, don Carlos Vallette; el Asesor de Presupuestos, don Patricio Márquez; el Director de Aseo y Ornato, don Juan Carlos Bahamondes; el Gerente de los Recintos Deportivos, don Claudio Valdivia; los funcionarios del Depto. Jurídico Srta. Carmen Bustos, de Salud, Sra. Mónica Sánchez, y la Sra. Laura Barriga, Jefe de Rentas y Patentes.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes Sra. Laura Barriga.

- Ficha N° 35, solicitud de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por don **IVAN PLINIO RIVERA DIAZ**, con domicilio comercial propuesto en calle General Mackenna N°° 753.

En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo el Informe de Seguridad Pública señala que el sector es comercial y su entorno no tiene inconveniente en que se autorice esta patente.

El Informe de Obras señala que el local cumple con las exigencias del art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes sobre distancia e independencia del local.

En sesión de fecha 26 de Agosto, el Concejo Municipal pre-aprobó esta solicitud.



Analizada esta propuesta, no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Patente Pendiente

En sesión del Concejo Municipal de fecha 08 de Noviembre de 2011, se acordó dejar pendiente la solicitud de Patente de Supermercado presentada por Supermercados del Sur Ltda., con domicilio comercial propuesto en Caupolican N° 0191.

Se hace presente que la solicitud cuenta con informe positivo de la Junta de Vecinos N° 8 Dreves y pre-aprobación del Concejo en sesión de fecha 04 de Mayo 2010.

No obstante en el análisis de la propuesta, se acordó requerir informes, en relación a que el acceso principal, de acuerdo a los documentos que se acompañan en el expediente de la solicitud, es por Caupolican N° 0191, no obstante se observó que este acceso estaría por calle O'higgins, lo anterior en relación a lo establecido en el art. 8° de la Ley N° 19.925 sobre distancias con establecimientos expresamente señalados en esa normativa.

En esta oportunidad concurre a la reunión de Comisión el funcionario Sr. Eduardo Pradenas de la Dirección de Obras quien explica que de acuerdo al expediente presentado por el contribuyente, el acceso principal solicitado para el proyecto fue por Av. Caupolican N° 0191 y así lo aprobó la Dirección de Obras. Agrega que la distancia entre este acceso principal y el acceso principal del Instituto Santo Tómas, es de 189 mts. lineales.

El Director Jurídico Sr. Juan de Dios Fuentes señala que de acuerdo al Dictamen N° 36.365, de 2010, la medición de la distancia mínima de 100 mts. establecida en el artículo 8, de la Ley de Alcoholes, en este caso entre el Supermercado y el Establecimiento Educacional indicado, debe considerar el recorrido normal que realizaría una persona, de conformidad con las normas de tránsito, por una acera, calle y/o espacio público legalmente autorizado.

Ante consulta de la Concejala Sra. SEPULVEDA, el funcionario de la Dirección de Obras Sr. Pradenas agrega que para todas las solicitudes de Patentes de Alcoholes se aplica el mismo procedimiento para medir las distancias mínimas, como en este caso se hizo.



El Sr. Asesor Jurídico agrega que hará llegar copia de los dictámenes referido a distancia y accesos principales para conocimiento de los Sres. Concejales.

En merito a los antecedentes expuestos, se acuerda resolver en Sala la solicitud de Supermercado presentado por el contribuyente Supermercados del Sur Ltda.

El Director Juridico agrega que el tema del acceso principal es un asunto netamente administrativo y lo define la Dirección de Obras. En ese sentido está definido y aprobado que el acceso principal es por Caupolican N° 0191 y por ello se cumpliría con las disposiciones contenidas en la jurisprudencia de la Contraloría General sobre la materia sobre el requisito de distancia.

El Concejal Sr. ZUÑIGA señala que según el Acta de Comisión el funcionario de la Dirección de Obras Sr. Pradenas explica que de acuerdo al expediente presentado por el Contribuyente, el acceso principal seria por Caupolican, por lo que esperaría cual es la posición de la Dirección de Obras.

El Sr. Administrador Municipal agrega que tal como dicen los antecedentes, la Dirección de Obras Municipales emitió un informe favorable considerando que el acceso principal de este local es por Av. Caupolican.

En consecuencia se somete a consideración del Concejo esta solicitud, que arroja el siguiente resultado:

A FAVOR SR. ABDALA SRTA. TUMA SR. SALINAS SR. DURAN SR. ZUÑIGA ABSTENCION RECHAZO
SRA. SEPULVEDA SR. VIDAL
SR. ACEITON

El Concejal Sr. ACEITON señala que él ve que por calle O'higgins entre público y está el Instituto Santo Tomas, y ningún alumno de la vuelta por la esquina para entrar. Agrega que a un Supermercado grande no se le ponen obstáculos para aprobarle la patente en muchos casos, y a los contribuyentes de sectores periféricos se le ponen diferentes problemas para decirles que no. Aquí ni siquiera la Junta de Vecinos la rechazó y en otros casos las rechaza. Por eso su voto será negativo.



De acuerdo al resultado de la votación, se aprueba la solicitud de Patente de Supermercado, presentada por Supermercados del Sur S.A., con domicilio comercial propuesto en Caupolican N° 0191.

Reconsideración de Acuerdo

En sesión del Concejo Municipal de fecha 18 de Octubre de 2011, se acordó rechazar la solicitud de Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas presentada por la Sra. **LENYS ANGELICA SILVA JARA**, con domicilio comercial propuesto en calle Javiera Carrera N° 1340, en virtud de la evaluación del Municipio, relacionada con sus funciones propias, tales como la Seguridad Ciudadana, malestar vecinal, bien común y otras de similar naturaleza, de conformidad con lo dispuesto en los Dictámenes N° 3.595 y N° 11.532 del 2010, de la Contraloría General de la República.

Sin embargo, se informa que la contribuyente presento una carta de reconsideración de la medida adoptada, toda vez que el traslado ya había sido pre-aprobado, razón por la cual ella invirtió una considerable suma de dinero en terminar la habilitación del local.

Por ello, se sometió al Concejo dicha presentación, en el sentido de reconsiderar el acuerdo de rechazar el traslado de la Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas a la dirección indicada.

El Concejal Sr. ACEITON señala entender al contribuyente que hizo una inversión contando con una pre-aprobación y está por aprobar esta reconsideración.

Por su parte la Concejala Sra. SEPULVEDA comparte éste apreciación y esta por aprobar esta reconsideración.

Los Concejales Srta. TUMA y Sr. DURAN hace referencia al informe negativo de la Junta de Vecinos y están por rechazar esta solicitud.

Por su parte los Concejales Sres. ABDALA y SALINAS expresaron que se pronunciarán en Sala. El Concejal Sr. VIDAL se integró a la reunión posteriormente.

Por ello ésta solicitud de reconsideración del acuerdo adoptado en sesión de fecha 18 de Octubre 2011, deberá resolverse en Sala.



SR. VIDAL

Sometida la solicitud de reconsideración del acuerdo anterior, la votación es la siguiente:

A FAVOR
SR. ABDALA
SR. ACEITON
SR. SALINAS
SRA. SEPULVEDA

ABSTENCION
SR. CHAZO
SR. DURAN
SR. DURAN
SR. SRTA. TUMA
SR. ZUÑIGA

En consecuencia, se deja sin efecto el acuerdo de Sesión de fecha 18 de Octubre 2012.

Se aprueba la solicitud de Traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcoholicas presentada por la Sra. **Lenys Angelica Silva Jara,** con domicilio comercial propuesto en calle Javiera Carrera N° 1340.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

PROPUESTA N° 24, DE EDUCACION, POR M\$ 15.836.-

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada.

La propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos provenientes del Mineduc para financiar el proyecto "Equipamiento cocina – comedor Liceo Pedro Aguirre Cerda, cuyo detalle es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			15.836
Α.	AUMENTO	15.836	
115.13.03.004.001.002	Aportes DS 680/2008 Proy. Urg./PAC		15.836
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			15.836
C.	AUMENTO	15.836	
215.31.02.004.001.001	Mineduc Urgencia/PAC		15.836
	_		

Por tratarse de recursos calzados, la propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



PROPUESTA N° 25, DE EDUCACION, POR M\$ 2.520.300.-

La propuesta tiene por finalidad una redistribución de ítems de Gastos de Bienes y Servicio de Consumo por M\$ 2.506.650.- y la suplementación en gastos en personal por M\$ 13.650.- para cancelar Indemnización Ley N° 19.070 a docentes, Sra. Corina Yáñez Riffo y María Romero Acuña.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION	PRESUPUESTARIA 2011		
EN PRESUPUES	STO DE GASTOS (M\$)		0
C.	` '	2.520.300	
22.		2.506.650	
22.01.001	Alimentos y Bebidas: para personas		5.000
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles		5.000
22.02.002.001	Vestuario, Acc. y Prend. de Vest. Sist. Educ.		6.800
22.04.001	Materiales de Oficina		70.000
22.04.002.001	Textos y otros material. Enseñanza:Sist. Educ.		71.000
22.04.009	Insumos, Repuestos y Acc. Computacionales		50.000
22.04.013	Equipos menores		2.000
22.04.999	Otros Mater. De Uso y consumo		8.000
22.06.004	Manten. Y Reparac. de Máquinas y Equip.		5.000
22.06.007	Manten. y Reparac. Equip. Computac.		7.000
22.06.999	Otas Mantgen. Y Reparac.		1.000
22.07.002	Serv. De Impresión		10.000
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes		15.000
22.09.003	Arriendos: vehículos		1.000
22.11.002	Serv. Técnicos y Profes: Capacitación		20.000
22.11.999	Servicios Técnicos y Profesionales: otros		1.944.000
22.12.002	Otros Gastos Bs. Y Serv.: Gastos Menores		35.000
26.01	Otros Gastos Corrientes: Devoluciones		12.850
29.04	Adquisic. Activos no Financ.:Mobiliario y Otros		5.000
29.05.001	Adquisic. Activos no Financ.:Máq. y Equip. Oficina		25.000
29.05.999	Otras Adquisic. Activos no Financ.:		30.000
29.06.001	Adquisic. Activos no Financ.: Equip. Com Periféricos	putac. y	158.000
29.06.002	Equip. de Comunic. para Redes Informça	t.	20.000
23.	PRESTAC. SEG. SOCIAL	13.650	

23.01	PREST. PREVISIONALES	
23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	13.650
D.	DISMINUCION 2.520.300	
21.	GASTOS EN PERSONAL 13.650	
21.01	Personal de Planta (Docentes)	13.650
22.	BIENES Y SERV. DE CONSUMO 2.506.650	
22.12.999.003	OTROS GASTOS BS. Y SERV: SEP. 2011	2.506.650

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 07, CEMENTERIO, POR M\$ 5.000.-

La propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos por derecho de construcción y recuperación de préstamos por convenios anteriores y su redistribución en cuentas subestimadas del Presupuesto 2011.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07/2011				
EN PRESU	JPUE	STO DE INGRESOS (M\$)	AUMENTO	DISMINUCION
A.		AUMENTO	5.000	
03.		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	Y ACT.	
03.01.003		OTROS DERECHOS	3.500	0
03.01.003 .999		DERECHOS DE CONSTRUCCION CEM. GENERAL	3.500	
12.		RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.500	
12.10		INGRESOS POR PERCIBIR	1.500	
		Variación Neta Ingresos	5.000	
EN PRESU	JPUE	STO DE GASTOS (M\$)	5.000	
C.		AUMENTO		
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000	
22.04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000	
22.04.010		MATERIALES P/MANTENIMIENTO INMUEBLES	2.500	
22.04.015		PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500	
22.05		SERVICIOS BASICOS	2.000	
22.05.002	.001	AGUA EN CEMENTERIO GRAL	2.000	
		Variación neta Ppto. Gastos	5.000	

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



PROPUESTA N° 14, DE SALUD, POR M\$ 159.314.-

Hace la presentación la funcionaria Sra. Mónica Sánchez.

La propuesta tiene por finalidad reconocer ingresos provenientes del Servicio Salud Araucanía para suplementar convenio de apoyo a la gestión local por M\$ 75.800.- para fortalecer Red de Urgencia, laboratorios, Rayos X, salas ERA, Unidad Atención Oftalmológica, Programa de Salud Familiar, habilitación CECOSF Las Quilas, y calidad de Atención Cesfam Labranza. Además suplementar Programas de Apoyo para disminuir brecha odontológica por M\$ 83.514.-

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIF	ICACI	ON PRESUPUESTARIA N° 14/2011		
EN PRESUP	UEST	O DE INGRESOS (M\$)	AUMENTO	DISMINUCION
A.		AUMENTO	159.314	
115.05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.314	
.05.006.002	•	Aportes Afectados Convenios SSAS.		
.05.006.002	.018	Programa Reforzamiento Atención Odontológica	83.514	
.05.006.002	.046	Programa AGL Atención Primaria de Salud	75.800	
EN PRESUP	UEST	O DE GASTOS (M\$)	159.314	0
C.		AUMENTO		
21.		GASTOS EN PERSONAL	22.000	
21.02		Personal a Contrata	10.000	
21.02.001	.001	Sueldos Base	5.000	
21.02.004	.005	Horas Extraordinarias	5.000	
21.03.		OTRAS REMUNERACIONES	12.000	
21.03.999		OTRAS		
21.03.999	.001	HONORARIOS	12.000	
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	97.914	
22.04.005	.002	Mat. Y Utiles Quirúrgicos-Convenios compl.	3.000	
22.06.001		Mantenimiento y reparación Edificaciones	6.000	
22.12.999		OTROS	88.914	
22.12.999	.018	Programa Reforzamiento Atención Odontológica	67.514	
22.12.999	.024	Programa UAPO	8.000	
22.12.999	.032	Programa Dispositivo Ambulancia SAMU	450	
22.12.999	.044	Puesta en marcha CECOSF Las Quilas	12.950	
29.		ADQUISICION ACTIVOS NO	39.400	

	FINANCIEROS		
29.03	Vehículos	15.000	
29.04	Mobiliario y otros	2.100	
29.05.999	Otras	21.800	
29.06.001	Equipos Computacionales y periféricos	500	
	Variación neta Ppto. Gastos	159.314	

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Entrega Indicaciones a Presupuesto de Salud y Cementerio

El Sr. Ferrada hace entrega a los Sres. Concejales de indicaciones a los presupuestos de Salud y Cementerio, para conocimiento y resolución cuando corresponda el estudio de dichos presupuestos 2012.

PROPUESTA N° 31, MUNICIPAL

Hace la presentación el Asesor de Presupuestos, don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad hacer ajustes del Presupuesto de Gastos que se indican:

- Gastos en Telefonía celular, red fija, gastos generales y otros

por M\$ 47.925.-

- Mantención inmuebles para habilitar inmueble calle Andres Bello

- Mantenimiento y Reparación vehículo por M\$ 1.000.- para Programa Red Vial.

- Mantenimiento y Reparación de Edificaciones por M\$ 5.300.- para trabajos de Mejoramiento en Oficinas de Planificación.

 Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones por M\$ 5.145.para ampliación guardería infantil San Antonio

- Otras reparaciones por M\$ 560.- para reparar equipo topográfico

Proyecto Oficinas Dideco por M\$ 17.000. para habilitar dependencias de Programas que actualmente se realizan en espacios arrendados

- Insumos y accesorios computacionales por M\$ 2.500.- para concluir el año presupuestario 2011.

- Combustible para vehículos por M\$ 13.000.para programa de Red Vial



Combustible para vehículos recolectores

por M\$ 10.000.por M\$ 4.000.-

 Cometidos y Pasajes para concluir último Trimestre 2011.

Antes de someter la propuesta, el Asesor de Presupuestos Sr. Márquez señala que de acuerdo a lo conversado con los Sres. Concejales previo a esta sesión, se incorpora directamente dos partidas más, aumentando el gasto a la suma de M\$ 161.198.-, como se indica:

 Se aumenta el Presupuesto de Ingresos en M\$ 20.000.- para suplementar el gasto en el item Derechos y Tasas por la misma cantidad y se disminuye el Saldo Final en 4.200 para suplementar el item "Otras Personas jurídicas y privadas" para financiar Subvenciones.

El detalle de la Modificación Presupuestaria N° 31 corregida, es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 31/2011						
EN PRESUPUESTO	EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)					
A.		AUMENTO	20.000			
03.01.003.001		Urbanización y	construcción	20.000		
EN PRESUPUESTO	DE GAS	TOS (M\$)				
C.		AUMENTO	161.198			
22.05.006	11.02.03	Telefonía celula	nr	4.160		
22.05.005				4.170		
		Red fija a Celul		7.324		
		Mov. Traslado y	/ Otros	11.937		
34.01.002.002				18.089		
22.05.008.003	11.02.06	Ptros serv. Gen	erales	750		
22.05.003	11.07.07	Gas		1.495		
22.06.001.005	11.07.02	Mant. Inmueble	Mant. Inmuebles 30.568			
22.06.002			Mantenimiento y reparación de Vehículo 1.000			
22.06.001	11.07.01	Mantenimiento	Mantenimiento y reparación edificaciones 5.300			
22.06.001.005	14.06.01	, ,		5.145		
22.04.012	11.02.01		s para mantenimiento y			
		reparaciones		560		
31.02.004.025		Proyecto oficina		17.000		
22.04.009	11.04.01		stos y accesorios			
		computacionale		2.500		
22.03.01		Combustibles para vehículos 8.000				
22.03.02		Combustible pa		5.000		
22.03.01		Combustibles para vehículos 10.000				
21.02.004.006.001		Cometidos País	Cometidos País 2.000			
22.08.007.001	11.01.02	Pasajes Cometidos 2.000				

	24 01 005	12 16 01	01 otras personas jurídicas y privadas 4.200		
	22.12.005.001	11.02.01	Derechos y tasas	3	20.000
D.			DISMINUCION	141.19	98
	22.08.001.001	11.02.05	Serv. Aseo		5.485
	22.08.003	11.02.05	Mant. Jardines		11.269
	21.53.401	11.02.05	Deuda Flotante		20.118
	22.03.001	11.02.05	Estudios e invest	igaciones	31.300
	24.01.007	11.02.05	Asistencia Social	años anteriores	6.986
	22.04.012	11.02.01	Otros Mat. y útile	Otros Mat. y útiles diversos	
	22.07.002.001	11.02.01	Servicios de Impresión		1.500
	22.08.010	11.02.01	Suscripciones		801
	22.03.999	12.07.01	Otros bienes de d	Otros bienes de consumo	
	22.05.001.002	14.17.03	Electricidad Prog	Electricidad Programa y Actividades	
	22.05.001.002	14.17.02	Electricidad Programa y Actividades		2.390
	35.00	11.02.01	Saldo final de caja 9.		
	33.03.001.003	11.02.04	Programa Rehab	ilitación espacios públicos	46.630

Habiéndose explicado el detalle de esta Propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

3.- APROBACION BASES CONCURSO DIRECTORES CENTROS DE SALUD

Hace la presentación el Director de Salud, don Carlos Vallette.

Se solicita aprobar las Bases para el Concurso Público para Directores de los Centros de Salud Familiar Pedro de Valdivia y Labranza. El documento contempla los requisitos generales, los requisitos especiales, los puntajes para la selección, la Comisión Evaluadora y las notificaciones y designaciones del caso.

Por corresponder básicamente a un documento tipo empleado para este tipo de Concurso Público no se presentaron observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

4.- COMPROMISO APORTE PROYECTOS HABITACIONALES

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Eduardo Castro.

La Administración solicita se autorice un compromiso de aporte de 2,5 UF para cada una de las 25 familias integrantes del "Comité Las Galicias III", por un total de 62,5 UF, que postulan al Programa de Protección de Patrimonio Familiar Título II, que deberán ser depositados en el Serviu en el mes de Febrero 2012. A su vez el Serviu reintegrará 5,5 UF por cada familia una vez aprobado el proyecto y pagada la Asistencia Técnica.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.



5.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Eduardo Castro.

La Administración solicita se autorice la suscripción de los siguientes contratos:

a) Contratación del Servicio de Guardias para la Municipalidad de Temuco

A la propuesta Pública se presentaron los siguientes oferentes que cumplieron con los requisitos de las Bases:

- MAFURA SERVICIOS
- I.L.S. SEGURIDAD Y SERVICIOS
- SEG-PROC CHILE LTDA.
- LUIS ALBERTO COFRE GONZALEZ

Los criterios de evaluación fueron un 60% a la oferta económica, un 20% a la experiencia y un 20% a las condiciones de Empleo y Remuneración.

Efectuada la evaluación por la Comisión Técnica, propuso al Alcalde y se adjudicó la propuesta al oferente Empresa de Seguridad Protección y Control SEGPROC Chile Limitada por su oferta que se detalla:

SERVICIO	24 HRS.	UF	65,09 IVA INCLUIDO
SERVICIO	12 HRS.	UF	33,50 IVA INCLUIDO
SERVICIO	08 HRS.	UF	22,39 IVA INCLUIDO
SERVICIO	01 HRS.	UF	0.09 IVA INCLUIDO

El Contrato es por un período de 2 años a contar del 1° de Enero de 2012, no renovable.

Además, esta Empresa fue una de los 2 oferentes que presentaron un Certificado valido de experiencia.

Habiéndose analizada la propuesta, especialmente el factor condiciones de empleo y remuneraciones, esta Comisión propone autorizar formalmente la suscripción del contrato del **Servicio de Guardias para la Municipalidad de Temuco con el oferente SEGPROC Chile Ltda.**, en las condiciones y plazos indicados.



La Concejala Srta. TUMA expresa que rechazo a esta propuesta, por cuanto la Empresa que se la adjudica contiene las peores condiciones de empleo y remuneraciones de los trabajadores, pese a tener las mejores puntuaciones en las Bases.

El Concejal Sr. SALINAS solicita mas detalles respecto del trato hacia los trabajadores respecto a remuneraciones.

El Administrador Municipal aclara que la oferta de esta Empresa no es la más baja respecto de las condiciones de empleo de las que se presentaron. Agrega que las ofertas en general subieron bastante respecto del actual contrato y no hay mucha diferencia entre todas respecto a las condiciones de empleo y remuneraciones. Si bien éstas son bajas, porque se plantearon como salario mínimo, significa en todo caso un incremento bastante alto respecto de lo que significaba para la Administración y fue un elemento dirimente en este caso.

El Concejal Sr. ABDALA señala compartir con la Srta. Tuma respecto de la necesidad de buscar alternativas de evaluar de mejor forma este tema, pero está por aprobar este contrato toda vez que las condiciones que se pusieron son éstas y los oferentes asi la estudiaron y presentaron, sin perjuicio de hacer un llamado a la Administración para buscar una mejoría en los puntajes para quienes ofrecen mejores condiciones laborales.

El Concejal Sr. VIDAL entiende que este es un contrato de Suministro de manera que no está determinada la cantidad de personal específico que se requiere.

Plantea la posibilidad que esta propuesta no se adjudique básicamente por no resultar conveniente a los intereses municipales por el costo total del contrato y poder resolver el problema de establecer una remuneración mínima, para asegurar las condiciones laborales planteadas y no quedar a merced de las ofertas que se presenten. La única manera de establecer un piso mínimo es establecer ese piso mínimo en las Bases y no ser así, también rechazará este contrato.

El Concejal Sr. ACEITON recuerda intervenciones suyas anteriores respecto de Empresas que no respetan los derechos laborales de sus trabajadores y que también se tomarán las medidas para enviar estos temas con el debido tiempo y no el mismo día de la reunión de Comisión, para estudiarlas en detalle. Comparte las apreciaciones planteadas y está por suspender para un mejor análisis de esta Propuesta.



El Concejal Sr. SALINAS se suma también a estos comentarios. Consulta si existe un resguardo para pagarle a trabajadores que quedarán sin su fuente laboral.

El Administrador Municipal Sr. Castro aclara que la propuesta está adjudicada y se solicita autorización para suscribir el contrato. Algunas Empresas tienen buena ponderación pero no acreditaron experiencia previa no así la que se adjudicó que presta servicios en la UFRO y las Bases exigen estos 3 elementos para ponderar y la Empresa que se adjudicó la propuesta cumplió con todos los requisitos de las Bases.

Se procede a efectuar el proceso de votación completo para resolver esta propuesta, arrojando el siguiente resultado:

A FAVOR SR. ABDALA SR. SALINAS SR. DURAN SR. ZUÑIGA SRA. SEPULVEDA RECHAZO SRTA. TUMA SR. ACEITON SR. VIDAL

Se intercambian opiniones, porque de acuerdo al resultado se debería aprobar la suscripción del contrato con los 2/3 de los votos, de acuerdo a lo establecido en el art. 65 letra i).

El Asesor Jurídico agrega que de no producirse la expresión de voluntad mayoritariamente rije la propuesta del Alcalde dentro del plazo de 20 días, porque se requiere de un quórum calificado de los 2/3 de los votos, en este caso, resulta 5,33, es decir, 6 votos.

Sin embargo, en el transcurso de la sesión se retoma el punto y el Director Jurídico señala que la Contraloría General ha aclarado esta situación de quórum calificado en su Dictamen N° 17.330 de 15 de Abril 2008, en el sentido que las fracciones resultantes sean inferiores a media unidad no se toman en cuenta, a menos que sean superiores a media unidad, en cuyo caso deben considerarse como un entero. De manera que esta votación que arroja 5 votos a favor cumple con el quórum de los 2 tercios a favor de la propuesta alcaldía, entendiéndose aprobada mayoritariamente, según concluye.

En consecuencia se aprueba la propuesta de autorización para la suscripción del contrato del Servicio de Contratación de Guardias para la Municipalidad de Temuco con el oferente **SEGPROC CHILE LTDA.**, en las condiciones y plazos indicados.



- b) Adquisición de Equipamiento para tres Cámaras de Televigilancia sector Feria Pinto y con el oferente Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., que se adjudico el Servicio vía Trato Directo, por la suma de 971,488 UF, IVA incluido, y
- c) Contratación del Servicio de Mantención para las tres Cámaras del Proyecto Sistema de Televigilancia para Feria Pinto con el oferente Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., que se adjudico el Servicio Vía Trato Directo por la suma de 15,67 UF IVA Incluido, por 60 meses.

El Sr. Administrador Municipal hace énfasis que el trato directo obedece a la ejecución de trabajos de complementación de equipamiento y servicio que deben ser compatibles con el Sistema de Televigilancia que administra el proveedor indicado, en coordinación con la Central de Carabineros.

El Concejal Sr. VIDAL sugiere que el Municipio considere la factibilidad de apoyar también un proyecto de instalación de Cámaras de Vigilancia al interior de Bandejones de la Feria Pinto con aportes de los propios interesados y que estarían postulando a financiamiento regional.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre estas dos propuestas, esta Comisión no tiene observaciones y propone la aprobación formal para la suscripción de los 2 contratos señalados, referidos a la Adquisición del equipamiento de 3 Cámaras de Televigilancia por 971,488 UF IVA incluido, y del Servicio de Mantención de dichas Cámaras por15,67 UF IVA incluido, mensual, por 60 meses, con el proveedor Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A..

Sometida la propuesta al Concejo se aprueban por unanimidad ambas propuestas.

d) Comodato Equipos de Laboratorios Clínico y Compra de Reactivo Asociados

Hace la presentación el Director de Salud don Carlos Vallette.

Se solicita autorización para la 2° renovación del Contrato Anual de "Comodato Equipos de Laboratorios Clínicos y compra reactivos asociados" con la Empresa ROCHE CHILE LIMITADA, por evaluación realizada por los profesionales Tecnólogos Médicos a cargo de los Laboratorios de Cesfam Santa Rosa y Pueblo Nuevo.



El contrato vigente es por 36 meses con un máximo de 3 renovaciones sucesivas.

El monto involucrado en la presente renovación es de \$ 116.000.000.-

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

Hace la presentación el Director Jurídico, don Juan de Dios Fuentes.

La Administración solicita se autorice al Alcalde arribar a una Transacción Extrajudicial con don Antonio Humberto González Vidal que ocupa un terreno municipal en forma irregular con una Mediagua autoconstruida en el lugar, ubicado en calle Laura Wilson N° 0515, donde se ejecutará el proyecto "Construcción de un espacio Comunitario para la prevención del Delito en Plazas de Chivilcan".

Los términos de la transacción obligan al Sr. González Vidal abandonar el terreno indicado y a renunciar a todo tipo de recursos y acciones por el motivo del retiro de los materiales que constituyen su vivienda y otro bienes de su propiedad, como también a renunciar a cualquier cobro y/o reembolso de dinero, indemnización u otros conceptos que pudiera reclamar contra la Municipalidad de Temuco, con la excepción de lo que se indica a continuación:

 La Municipalidad, como concesión reciproca, se compromete a pagar a don Antonio Humberto González Vidal, la suma única y total de \$ 400.000.- por la construcción y las mejoras realizadas en la Mediagua, que será pagado en efectivo a mas tardar en un plazo de 10 días a contar de la fecha del contrato de transacción definitivo, sin perjuicio del Decreto Alcaldicio que aprueba dicho contrato.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

7.- VALORES ENTRADAS 2011 Y 2012 PISCINA MUNICIPAL

Hace la presentación el Gerente de los Recintos Deportivos, don Claudio Valdivia.



La Administración propone los siguientes valores para las entradas a la piscina Municipal-Temporada 2011-2012.

Lunes a Jueves

GENERAL \$ 1.000.-

Viernes, Sábado, Domingo y Festivos

NIÑOS Y TERCERA EDAD \$ 2.500.-ADULTOS \$ 4.000.-

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Con respecto a la pronta apertura de la Temporada Piscina 2011-2012, el Concejal Sr. Durán sugiere a la Administración considerar Guardias en el Recinto, para seguridad de los usuarios.

8.- MODIFICACIONES FONDEVE

Hace la presentación el Administrador Municipal, don Eduardo Castro.

Se solicita aprobar las siguientes Modificaciones de proyectos Fondeve que se indican:

a) IGLESIA ALIANZA CRISTIANA DE CHILE

Destinar Saldo de \$ 152.000.- para compra de ecualizador de equipo de sonido.

b) CLUB DEPORTIVO REAL LANIN

Destinar Saldo de \$ 254.206.- para compra de cerámica, vidrios, silicona, internit, pasta muro, cemento, puerta, chapa, y malla perimetral.

c) JUNTA DE VECINOS ABRAHAM LINCOLN

Destinar saldo de \$ 26.598.- para adquirir 4 sillas. Además aclarar que en flujo de caja se anoto la suma de \$ 76.900.- para dos califont, debiendo decir "mueble de cocina".

d) CLUB ADULTO MAYOR CRISOL

Destinar saldo de \$ 180.000.- para destinarlo a financiar paseo por 1 día para integrantes de dicho Club.



Las 4 solicitudes señaladas precedentemente no presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometidas las propuestas al Concejo se aprueban por unanimidad.

e) JUNTA DE VECINOS RIVERA CENTRO

Solicitan ampliación de plazo para ejecución de proyecto hasta el 30 de Diciembre.

Analizada la propuesta, esta Comisión sugiere autorizar la ampliación de un plazo hasta el 15 de Diciembre, de manera que puedan rendir cuenta dentro del año Presupuestario 2011.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Modificación Subvención

La Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana de Temuco solicita redestinar subvención de \$ 1.500.000.- autorizada para Viaje de conocimiento al Congreso Nacional, el que no se realizo en su oportunidad por razones administrativas internas, en el sentido de modificar el destino especifico y efectuar el viaje a la ciudad de Puerto Montt

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

8.- SOLICITUD DE SUBVENCION

El Concejal Sr. ACEITON solicita que la Administración considere la solicitud de una Subvención especial presentado por el Deportivo Viejos Tercios Abraham Lincoln, que deberá ir a defender una final Nacional en la ciudad de Rancagua entre el 2 y 4 de Diciembre próximo.

9.- ESTUDIO DEL PRESUPUESTO

En relación a las fechas de las reuniones de trabajo para el estudio del Presupuesto 2012, se intercambian opiniones entre los Concejales respecto de tema, sugiriendo que estas se efectúen los días Miércoles 23, Jueves 24, Viernes 25 y Martes 29



Sobre el punto, la Presidenta de la Comisión Sra. SEPULVEDA reitera que las reuniones de trabajo se inician el Miércoles 23 en el Centro de Eventos Los Faisanes, convocando formalmente a los Sres. Concejales y Directores del caso.

10.- SUBVENCIONES

El Administrador Municipal Sr. Castro presenta directamente la propuesta de entrega de las siguientes Subvenciones:

- Junta de Vecinos N° 12 "Igualdad y Trabajo", la suma de \$ 300.000.- para apoyar financiamiento de instructores de Pilates y relajamiento de músculos por 2 meses.
- Club Deportivo Viejos Tercios Abraham Lincoln, por \$ 1.700.000.- para trasladarse a Rancagua entre el 2 y 4 de Diciembre, a defender Titulo Nacional.
- Orquesta Juvenil "Sarim Adonai" por \$ 950.000.- para realizar gira a la V Región (ida y regreso).
- Club Atletas Master Temuco, por \$ 800.000.-, para participar de un Campeonato Nacional en la ciudad de Coquimbo entre el 1 y 3 Diciembre.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

Hace la presentación el Presidente del Comité don Pedro Tralma Antinao.

La Audiencia tiene por finalidad dar a conocer las siguientes inquietudes que preocupan a comuneros usuarios del Sistema de Salud Pública:

- 1.- Reinplementar la Estación Médico Rural de Quinahue, como una ronda periódica mensual.
- 2.- Visita semanal de un Paramédico de Collimallin, para atención de crónicos y postrados.
- 3.- Contratación de un Segundo Paramédico, que cumpla el rol de facilitador intercultural.
- 4.- Contratación de un nuevo funcionario para dar mayor cobertura a la atención.



- 5.- Ampliar los Programas de Atención Dental en situación de urgencia y extracción de piezas dentarias, ya que solo funciona un programa de la JUNAEB para las Escuelas del sector.
- 6.- Que en el mes de Diciembre se inicie la atención en la Comunidad de Quinahue, ya que existe un espacio físico para ello.

Agrega que la Comunidad Quinahue se encuentra a unos 13 km. de Collimallin y por razones de distancia es necesario implementar estas acciones, existiendo un compromiso de construir la Posta en visita efectuada al sector el año 2010 por el Sr. Alcalde.

Concluida la exposición el Director de Salud Sr. Vallette señala que efectivamente se han realizado unas 3 reuniones en el sector para tratar temas de salud, agregando que Quinahue se encuentra jurisdiccionalmente en la Comuna de Galvarino y escapa al Depto. de Salud resolver la atención requerida, agregando que la atención dental privilegia la obturación más que la extracción y se hace en Boyeco para todo el sector.

El Concejal Sr. DURAN plantea la posibilidad de un convenio con el Municipio de Galvarino para salvaguardar el problema de la salud en relación a la ubicación de la Posta territorialmente.

El Concejal Sr. ACEITON señala que en el sector Quinahue hay muchos ancianos y enfermos que no pueden trasladarse a Galvarino y les resulta una mejor atención desde Temuco. Ellos contarían con un terreno para una Posta y tener un Paramédico allí. Hace un llamado a hacer los esfuerzos necesarios para estudiar una solución a este requerimiento y dar una atención de salud a estos comuneros.

El Concejal Sr. VIDAL señala que él con la Concejala Sra. Sepúlveda han insistido siempre en mayores recursos para la Salud y esta Audiencia refuerza lo que siempre han planteado. Reconoce la pertinencia y oportunidad de ésta petición.

Agrega que también hay casos similares con la Comuna de Imperial, reconociendo la importancia de celebrar convenios para estos casos entre Municipios.

Ante consulta del Concejal Sr. DURAN el Sr. Tralma agrega que estos planteamientos los han planteado en las reuniones previas a terreno, porque son problemas que preocupan a todos viven en esos sectores, principalmente para dar una atención digna en salud a niños y ancianos mapuches, concluyendo esta Audiencia.



7.- VARIOS SUBVENCION

El Concejal Sr. SALINAS plantea apoyar la petición de Subvención de un Grupo de Mujeres Comerciantes Ambulantes que aceptaron una reubicación, y que requieren de recursos para adquirir mercaderías, cuyos ingresos se han visto disminuidos por esta nueva ubicación.

ALTOS DEL MAIPO

La Concejala Srta. TUMA solicita considerar la reposición y reparación de luminarias en el sector de Ciclovias de Altos del Maipo, para seguridad de los vecinos.

Sobre el tema el Director de Aseo Sr. Bahamondes explica que el problema deriva del robo del cableado, para lo cual se estudie una solución más efectiva para evitar este reiterado problema.

BARRIO ESTACION

La Concejala Srta. TUMA solicita un informe respecto de un eventual Proyecto de habilitación de Estacionamientos en un terreno destinado a Multicancha.

ASEO EN VILLA SANTA TERESA

El Concejal Sr, ACEITON plantea un problema de aseo en Villa Santa Teresa, derivado del uso de un Contenedor para uso de los vecinos, por parte de un negocio ubicado en Maria Luisa con Pablo Neruda, que a juicio de los afectados éste debiera contar con su propio deposito, solicitando la intervención de la Unidad respectiva para mejorar esta situación.

Hará llegar al Depto. de Aseo estos antecedentes.

VILLA SAN ANDRES

El Concejal Sr. ACEITON se refiere a un conflicto de intereses entre la Junta de Vecinos San Andrés y el Obispado respecto de un Comodato para un proyecto en ese sector y que no ha podido ser ejecutado, sugiriendo que la Administración reestudie el Comodato original y que el espacio, en partes iguales, para solucionar el problema, ya que hay rendiciones de cuentas por el proyecto Fondeve.

La Concejala Sra. SEPULVEDA solicita que la Administración de respuesta al Concejal Sr. Aceitón respecto de las acciones efectuadas al respecto.



El Concejal Sr. ZUÑIGA estima que habría que aclarar primero a quien se entregó el Comodato del terreno, porque los vecinos señalaron que fue al Obispado. Es imperativo resolver pronto el tema respecto de la ampliación del plazo de la rendición de cuentas hasta el 15 de Diciembre.

LETREROS

El Concejal Sr. ZUÑIGA reitera su preocupación por el tema de la contaminación visual por letreros que no se retiran oportunamente. En este caso agrega que hay un letrero en Porvenir con Av. Alemania y otro en Av. Andes con Av. Alemania, que publicitan eventos ya realizados.

COMODATO

El Administrador Municipal Sr. Castro señala que respecto del conflicto de intereses en la Villa San Andres señala que originalmente este fue entregado a la Junta de Vecinos y ellos otorgaron un subcomodato a la Iglesia Católica condicionando la construcción de la Capilla y una Sede Social, la que no ha sido construida y la Junta de Vecinos dio por terminado el subcomodato. Ayer recibió al Administrador del Obispado quienes plantearon la conveniencia que el Municipio divida el terreno en dos comodatos por separado.

Respecto de la ampliación de plazo del Fondeve del Obispado, agrega que hay consenso en ampliarlo y para lo cual lo solicitarán formalmente.

MUJERES EMPRENDEDORAS

El Concejal Sr. ABDALA se suma a otorgar apoyo al grupo de Mujeres Históricas que requieren de una Subvención para comprar mercaderías, sólo porque ellas no tienen otra opción al haber aceptado el cambio de ubicación y no porque estén de acuerdo con la medida.

Sobre el tema requiere de un informe sobre el estado de avance de un proyecto de arriendo de un local para ambulantes.

TRANSPORTISTAS

El Concejal Sr. ABDALA señala que representantes de una Agrupación de Transportistas han planteado la necesidad de contar con un espacio en el sector de la Feria Pinto, para prestar sus servicios al sector, por lo que plantea que la Administración pueda estudiar la factibilidad legal del requerimiento y el posible lugar para un Estacionamiento.



CICLOVIAS

El Concejal Sr. VIDAL reitera solución al problema de iluminación de Ciclovias y respuesta formal.

PERSONAL CEMENTERIO

El Concejal Sr. VIDAL reitera respuesta formal a un documento que hizo llegar a la Administración respecto a requerimientos del personal de Cementerio.

SITIOS ERIAZOS

El Concejal Sr. VIDAL plantea incrementar fiscalización de los sitios eriazos, por riesgo de incendio de pastizales, guarida de delincuentes, deposito de especies robadas que se relacionan con estos sitios, entre otros problemas, de manera de ubicar a propietarios para exigirles el cierre y corte de pastizales, como el caso de un sitio eriazo, en el sector Alto, colindante con la Villa Alen, en Labranza.

LETREROS

También el Concejal Sr. VIDAL reitera fiscalización a letreros publicitarios no autorizados, para evitar situaciones de riesgo, como el caso de una persona afectada por la caída de un letrero tipo A, en un día con viento en el sector de Av. Balmaceda.

JJ.VV. N° 56 ESTADIO

El Concejal Sr. DURAN agradece a la Administración los trabajos de cierre perimetral solicitado tiempo atrás por los vecinos, quienes les expresan entregar los agradecimientos por estos trabajos.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

- 1.- Se aprueban las siguientes Patentes de Alcoholes:
- Cambio de Destino para Patente de Salón de Baile presentada por Soc.
 Jorquera y Gajardo Ltda.(pre-aprobación).
- Restaurante Diurno y Nocturno, presentada por don Ivan Rivera Diaz.
- Supermercado, presentada por Supermercados del Sur Ltda.
- Deja sin efecto acuerdo de fecha 18 de Octubre y autoriza traslado de Deposito de Bebidas Alcoholicas de Sra. Lenys Silva.
- 2.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- N° 24 y 25, de Educación



- N° 7, de Cementerio
- N° 14, de Salud
- N° 31, Municipal
- 3.- Se aprueban Bases Concurso Directores Centros de Salud.
- 4.- Se aprueba Compromiso de Aporte Comité Las Galicias III
- 5.- Se autoriza suscripción de los siguientes contratos:
- Servicio de Guardias, con Segporc Chile Ltda.
- Adquisición Equipamiento y Servicio de Mantención para 3 Cámaras de Televigilancia con Telefónica del Sur S.A.
- Comodato de Equipos de Laboratorios y Compra de Reactivos Asociados, con Roche Chile Ltda.
- 6.- Se autoriza transacción Extrajudicial con don Antonio Gonzalez Vidal.
- 7.- Se aprueban valores Entradas Piscina Municipal
- 8.- Se aprueban 4 modificaciones a Proyectos Fondeve
- 9.- Se autoriza ampliación Plazo ejecución Proyecto Fondeve JJ.VV. Rivera Centro.
- 10.- Se modifica destino de viaje a subvención otorgada a Unión Comunal de JJ.VV. Urbanas.
- 11.- El Concejal Sr. Salinas solicita apoyo a subvención para Agrupación de Mujeres Emprendedoras.
- 12.- Se aprueban subvenciones a las siguientes Organizaciones:
- Deportivo Viejos Tercios Abraham Lincoln
- JJ.VV. N° 12, Igualdad y Trabajo
- Club Atletas Masters Temuco
- Orquesta Juvenil Sarim Adonai
- 13.- La Concejala Srta. Tuma solicita reposición y reparación Luminarias en sector Altos del Maipo. También un informe sobre proyecto de Estacionamiento sobre Multicancha sector Estación.
- 14.- Sr. Concejal Sr. Aceiton solicita intervención en Villa Santa Teresa sobre uso de Contenedor y reestudio de Comodato en Villa San Andrés.



- 15.- El Concejal Sr. Zúñiga reitera retiro de letreros.
- 16.- El Concejal Sr. Abdala solicita un informe sobre estado de avance de arriendo de local para Ambulantes y legalidad a petición de estacionamiento de Transportistas en sector Feria.
- 17.- El Concejal Sr. Vidal reitera respuestas problema de iluminación de Ciclovias y planteamiento de personal de Cementerio. También mayor fiscalización a sitios eriazos y letreros.

Siendo las 17:45 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.